

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EL HOTEL EUROBUILDING, EL DIA 23 DE MAYO DE 2011.

Quorum para la constitución de la Junta General de Accionistas

(Artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas)

Asistentes 452 propietarios de 228.799.952 acciones, que representan un 65,48 % del capital social de 349.425.397 acciones y representados 2.381 accionistas que poseen acciones equivalentes al 6,15 % del capital social, con lo que el quórum total es de 250.305.100 acciones que representan el 71,63 % del Capital Social.

Propuestas según Orden del Día:

1. **Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010**

Las cuentas anuales y los informes de gestión de Zardoya Otis, S.A. y de su grupo consolidado (que incluyen el Informe de Gobierno Corporativo) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre 2010, firmadas por todos los consejeros y numeradas correlativamente, formuladas por el Consejo de Administración y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas.

2. **Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010**

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, presentada por el Consejo de Administración

<u>Bases de reparto</u>		<u>Importe</u>
Resultado del ejercicio	Euros	195.017.985,74
<u>Distribución</u>		
A reserva legal	Euros	332.786,08
A reserva por Fondo de Comercio	Euros	2.008.570,78
A dividendos	Euros	147.757.025,10
A reserva voluntaria	Euros	44.919.603,78

3. **Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de la distribución de dividendos, repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010**

La Junta General de Accionistas aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010 y ratificó la distribución de dividendos a cuenta realizados con cargo al resultado del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2010, esto es tres dividendos trimestrales a cuenta, por un importe total de 147.757.025,10 euros.

4. **Reelección de Consejeros**

A propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la reelección como Consejeros de la Sociedad por el período estatutario de 4 años, de los actuales miembros del Consejo: don Mario Abajo García, don José María Loizaga Viguri, don Pedro Sainz de Baranda Riva, don Bruno Grob, don Angelo Messina, Otis Elevator Company, don Lindsay Harvey, don Francisco Javier Zardoya Arana, EURO-SYNS S.A., Sociedad de Nacionalidad española - EURO-SYNS S.A.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se deja constancia ante la Junta General de Accionistas de que don Mario Abajo García tiene el carácter de "otros consejeros externos", don José María Loizaga Viguri de "independiente", don Pedro Sainz de Baranda Riva de "ejecutivo" y don Bruno Grob, don Angelo Messina, don Lindsay Harvey, don Francisco Javier Zardoya Arana, Otis Elevator Company (propuesto por UNITED TECHNOLOGIES HOLDINGS, S.A., titular de acciones representativas del 50,01% del capital social de la Sociedad) y EURO-SYNS S.A. de "consejeros externos dominicales".

5. **Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,135 euros por acción**

La Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,135 euros por acción a todas las acciones en circulación (349.425.397), con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del perceptor.

El importe resultante es un dividendo total bruto de 47.172.428,60 euros. Este dividendo se hará efectivo el 10 de Junio de 2011.

6. **Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2011**

La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio fiscal 2011.

7. **Ampliación de capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.**

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente ampliación de capital:

CUANTÍA

El capital social se amplía en 1.747.126,90 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO), mediante la emisión y puesta en circulación de 17.471.269 acciones de 0,10 euros (DIEZ CÉNTIMOS DE EURO) de valor nominal cada una.

PROPORCIÓN

Una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación. A fin de hacer posible la proporción enunciada el consejero don Mario Abajo García presente en este acto renuncia al derecho de asignación gratuita de diecisiete (17) de las acciones de la Sociedad de las que es titular.

TIPO DE EMISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A EMITIR

El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,10 euros por acción.

Acciones números 349.425.398 a 366.896.666, ambas inclusive totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todos los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita que señale el Consejo de Administración conforme a lo establecido más adelante.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

SUSCRIPCIÓN

La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

BALANCE QUE SIRVE DE BASE A LA OPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital, servirá de base a la operación de ampliación, el balance de la Sociedad cerrado a 30 de Noviembre de 2010, verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se propone delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se propone que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de las acciones al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

“El capital social es 36.689.666,60 euros y está representado por una serie de 366.896.666 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital

La Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de la Sociedad por hasta el porcentaje máximo del capital social permitido por la ley en cada momento y durante el período máximo igualmente permitido por la ley en cada momento a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir mediante compra en el mercado estas acciones aun precio mínimo de cinco (5) euros por acción y máximo de veinticinco (25) euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 2010, que deja en consecuencia de tener vigor.

9. Informe del Consejo de Administración sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Secretario del Consejo de Administración comentó brevemente el alcance de la reforma del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobada por dicho Consejo en su reunión de 28 de julio de 2010, y se remitió al informe entregado a los accionistas con las Cuentas Anuales del Ejercicio 2010

10. Ruegos y preguntas

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

Todos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas lo fueron por unanimidad, no registrándose votos en contra, votos en blanco o abstenciones.